



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Tránsito

PARRAL, 26 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 3276 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1).- Solicitud Nº3929, Ventanilla única emitida por don José Elías Hernández Pereira, RUT Nº16.845.570-4.
- 2).- Oficio Nº1719 de fecha 24.06.14 de la Dirección de Tránsito, I. Municipalidad de Parral.
- 3).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 4).- Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$24.016 (veinticuatro mil dieciséis pesos), al Señor JOSE ELIAS HERNANDEZ PEREIRA, RUT Nº16.845.570-4, domiciliado en Población Los Tulipanes Nº66 de Parral, por haber cancelado en duplicidad el Permiso de Circulación del vehículo PPU UK-8080-2, correspondiente a la segunda cuota del año 2013.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta Nº214.09.14 "Ingresos Percibidos en exceso", Presupuesto 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

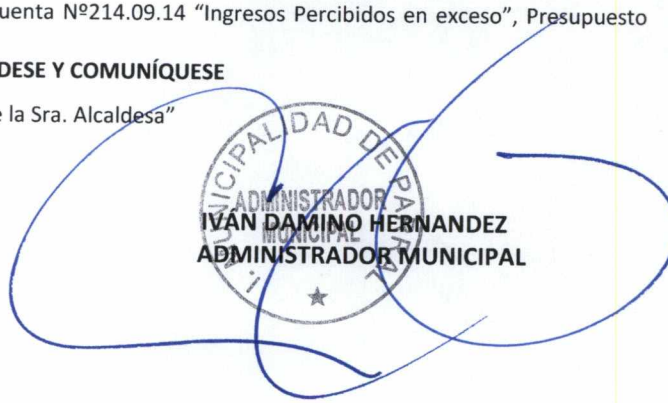


PRU/IDH/ARC/AMB/blm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección Administración y Finanzas
- 2.- Depto. de Tránsito
- 3.- Tesorería

4. OF. PARTE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL